

NOTA DE PRENSA N° 121 - 2015-CG/COM

Contraloría: Ratifican condena de cárcel efectiva contra prófugo Wilfredo Ocorima, Gobernador Regional de Ayacucho

Auditoría señala que autorizó compra irregular de maquinarias y vehículos que ocasionaron al Estado un perjuicio económico por más de S/. 1 309 000



Una nueva sentencia se ratifica con base a la acción de la Contraloría General. La Sala Penal de Apelaciones de Ica confirmó la condena de 5 años de prisión efectiva contra el prófugo gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Ocorima Núñez, por el delito de Negociación Incompatible, sanción que también alcanza a otros funcionarios.

La auditoría identificó irregularidades en la adquisición de maquinarias y vehículos que ocasionaron al Estado un perjuicio económico por 1 millón 309 mil nuevos soles. El hecho se produjo el año 2011, cuando el entonces presidente regional Wilfredo Ocorima, con autorización del Consejo Regional, ordenó la compra vía exoneración por causal de emergencia, pese a que no existía esa situación que permite obviar una licitación pública.

Para la Contraloría, en este caso se dio una irregular exoneración del proceso de selección que canceló una licitación pública que estaba en marcha. El titular del GR Ayacucho y sus funcionarios hicieron caso omiso a la recomendación del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE, que pidió dejar sin efecto la exoneración o aplicarse la nulidad del contrato. Esta situación puso en manifiesto la intención de los funcionarios y servidores de favorecer indebidamente a los proveedores beneficiados directamente con la adquisición.

Los funcionarios sentenciados en segunda instancia ayer por la Sala Penal de Apelaciones de Ica son:

- **Con 5 años de pena privativa de libertad EFECTIVA y 3 años de inhabilitación:**

- 1.- Wilfredo Ocorima Núñez (Actual Gobernador Regional)
- 2.- Tony Oswaldo Hinojoza Vivanco (Ex Gerente General)
- 3.- Edwin Ayala Hinostroza (Ex Director de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal)

- **Con 4 años y 6 meses de pena privativa de libertad efectiva y 2 años seis meses de inhabilitación:**

- 1.- Walter Quinteros Carbajal (Ex Consejero Regional)
- 2.- Rosauro Gamboa Ventura (Ex Consejero Regional)

- **Con 4 años de pena privativa suspendida y 2 años de inhabilitación:**

- 1.- Víctor de la Cruz Eyzaguirre (Ex Consejero Regional)
- 2.- Sixto Luis Ibarra Salazar (Ex Consejero Regional)

El Dato

Como se recuerda, el 16 de junio pasado el Tercer Juzgado Unipersonal de Ica dio la primera sentencia de prisión efectiva contra Wilfredo Ocorima Nuñez y otros funcionarios, por el delito de corrupción detectado por Contraloría. Desde esa fecha, Ocorima se encuentra en la clandestinidad y en situación de prófugo de la justicia.

Lima, 19 de Noviembre de 2015.

Síguenos en:

Twitter: @ContraloriaPeru

Youtube: /Contraloriadelperu

Flickr: <https://www.flickr.com/photos/fotoscontraloriaperu/>

Ivoox: ContraloriaPeru